

ENMASCARAMIENTO LINGÜÍSTICO DE LA IDEOLOGÍA NEOLIBERAL EN LA EDUCACIÓN CHILENA (1980-2012)

Dr. Luis Rubilar Solis

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación

RESUMEN

En Chile subrepticamente se ha ido imponiendo, y 'naturalizando' en el espacio público un discurso pedagógico impregnado de palabras e iconos que representan la ideología neoliberal, en detrimento de la propia sustentabilidad económica y autonomía cultural como nación democrática. El lenguaje educativo está saturado de términos provenientes de la 'teología del mercado', el cual va dejando su alienante metamensaje en el imaginario social del ciudadano común y en la práctica educativa oficial: competitiva, conductista y darwinista. A partir del movimiento estudiantil y social (2006/2011) emerge la necesidad de superar la amnesia histórica y lograr un rescate de los valores social-humanistas, coherentemente con nuestras raíces identitarias geo-culturales e histórico-educativas.

Palabras clave: lenguaje pedagógico, educación neo-liberal, movimiento estudiantil, lucro educativo.

ABSTRACT

In Chile surreptitiously has been imposed, and 'naturalized' in space pedagogical discourse permeated public words and icons representing neoliberal ideology at the expense of their own economic sustainability and cultural autonomy as a democratic nation. The language of education is saturated of terms from the 'theology of the market', which leaves its metamessage alienating the social imaginary of ordinary citizens and the official educational practice: competitive, Darwinian behaviorist. From student movement and social (2006/2011) emerges the need to overcome the historical amnesia and rescue achieve social-humanistic values, consistently with our roots and cultural identity and historical geo-educational.

Keywords: language teaching, neo-liberal education, movement student educational gain.

SISTEMA EDUCATIVO Y LENGUAJE

Resulta inédito, paradójico y casi trágico, que sea Chile el país latinoamericano en el cual se haya impuesto, primero por la fuerza de la dictadura, luego, por la complicidad de los gobiernos posteriores, y finalmente, con la complacencia del gobierno actual, por una parte, un modelo económico neoliberal y, por otra, un subsecuente sistema educacional funcional al mismo.

Aquí nos referiremos centralmente a ciertos rasgos que caracterizan a la educación chilena desde los años 80, sustentada en una ideología individualista, mercantil y competitiva, expresada a través de la instalación formal e informal de un correlativo repertorio discursivo en lo educacional y pedagógico. Si bien esto involucra al lenguaje tanto verbal como no-verbal, incluyendo execraciones y silenciamientos, nos interesa prioritariamente develar lo referido al lenguaje verbal – oral y escrito – más precisamente, a las ‘palabras’. Bien sabido es que ellas constituyen medios y vehículos de intercomunicación humana y de formación de la subjetividad. Desde ellas y con ellas nos hominizamos, socializando nuestro constructo personal, nos enriquecemos culturalmente, entendemos el mundo, en fin, vamos siendo personas y seres sociales.

Hasta los años 70, junto al aporte de

figuras y teorías de la pedagogía occidental y latinoamericana, se fue incoando un código lingüístico que en lo pedagógico tenía fundamentos autónomos expresados en una filosofía y política educacional basada en principios democráticos y en la función preferente que, respecto a ella, se otorgaba al Estado (Constitución de 1925). Grupos de poder minoritarios, especialmente ligados a intereses económicos, castrenses y eclesiales, siempre intentaron, sin lograrlo, limitar tales principios, en nombre de una interesada ‘libertad de enseñanza’. Lo mejor de los ideales nacional-democráticos y latinoamericanistas se expresaron a través de Proyectos como el Decreto 7.500 de 1927 o la Escuela Nacional Unificada (ENU, 1973), de reformas como la de 1964 (E. Frei M.), de publicaciones notables como las de Amanda Labarca, Roberto Munizaga, Viola Soto o Humberto Maturana, o de la actuación formativa, asesora y proyectiva de decenas de maestros repartidos a lo largo del siglo XX por toda América Latina. La impronta ejercida por las Escuelas Normales, la Universidad de Chile y sus sedes regionales, el Instituto Pedagógico, la Universidad Técnica del Estado, junto al aporte cooperativo de entidades particulares, otorgaron a la educación chilena un sello identitario distintivo: en su filosofía y ética, en su tradición gremial, en su didáctica, en sus prácticas de aula, en su vocabulario pedagógico.

Toda esta estructura educacional republicana gestada desde 1813 y fundada en el principio del Estado Docente, que se encontraba en proceso de revisión crítica y mejoramiento para cuando el Golpe Militar en 1973, va a sufrir desde entonces una gradual transformación hasta alcanzar una minimización de la acción del Estado y una priorización del mercado y de los privados en la función educativa nacional y en su expresión discursiva, que llevará el sello de la lógica racional individualista y de un feroz darwinismo social y pedagógico.

Esto se fue evidenciando primero, larvadamente, luego formalmente, en el repertorio lingüístico educacional. Fueron desapareciendo, se fueron negando o supliendo vocablos y sus referentes cotidianos en el escenario de la cultura nacional: Escuelas Normales, Escuelas básicas, Liceos Fiscales, Escuelas Técnicas, educación gratuita, Escuela nacional unificada, Instituto Pedagógico, Profesor de Estado, Universidad Técnica del Estado, Educación Cívica, alumno, educación estatal, multiculturalidad...

Paralelamente empieza a poblar el paisaje pedagógico una caterva de palabras e instancias provenientes mayoritariamente del mundo empresarial, mercantil o de los negocios, y muchos de ellos, además, de impronta anglo-sajona. A partir del Estado dictatorial y del 'democrático', el

Ministerio de Educación, las Universidades y Escuelas formadoras de maestros, y la población ciudadana, a través de los monopolizados medios de comunicación, fueron asimilando y acomodando acríticamente en sus imaginarios cotidianos la nueva semiótica cultural educativa: ahora hay libros y programas educativos impregnados en la nomenclatura comercial, universidades, institutos y colegios privilegiando el lucro y la ganancia frente a su misión formativa, manuales e instructivos homogeneizantes, ofertas educativas online, mallas curriculares por 'competencias', convenios de desempeño: todo ello operando sin eufemismos con el modelo educativo neoliberal, instrumentado a través de un glosario de términos exógenos y contaminados, mañosamente 'naturalizados'.

USO Y ABUSO DE LAS PALABRAS

Como ejemplo paradigmático de lo que puede suceder con el uso y abuso arbitrario de las palabras, en nuestro ámbito regional, presentamos el caso del término 'americano'. Escuchamos: 'Un americano en Paris', 'El sueño americano', 'The american way of life', 'el cine americano', 'fútbol americano', 'I like to be in America', 'Belleza americana', 'científicos americanos', 'ciudadano americano', 'American Psychological Association (APA)', 'los

americanos en Irak', 'cómic americano', 'desayuno americano', 'Americano (Lady Gaga)'... etc. Demás está señalar el grado de imperialismo y segregación geocultural aquí implícito, o de los obstáculos epistemológicos que surgen para explicar cómo esta semántica invasiva y excluyente se ha internalizado en el inconsciente colectivo a tal grado que nuestros propios periodistas, científicos o educadores usan este gentilicio así usurpado con alienante desparpajo.

A través de este caso pretendemos graficar la potencia performativa de la palabra, su condición creativa /recreativa, su utilización intencionada o sesgada. Incluso en la vida cotidiana y subliminalmente el sistema va imponiendo su sello mercantil en el lenguajear de la gente. Las damas ya no dicen 'voy a arreglarme para la fiesta' sino 'voy a producirme para la fiesta', o ya no decimos 'no comparto tu idea' sino 'no te compro tu idea'. En este sentido, no es baladí el solapado intento ministerial en Chile este año (2012) de cambiar en las mallas curriculares la palabra 'dictadura' por 'régimen militar'!

En síntesis, vamos comprobando cómo en nuestro campo cultural, más precisamente en el léxico pedagógico y en el discurso educacional chileno (y latinoamericano) se ha colado subrepticamente todo un tinglado de términos o categorías exógenas de origen económico-empresarial, que campean irresponsablemente en el

entramado legislativo y curricular que tipifica la educación imperante hoy.

Una muestra de algunas de las palabras que han ido apareciendo y quedando en la jerga educativa y pedagógica neoliberal es la siguiente: a) en el ámbito político-educacional: capital humano, sociedad del conocimiento, subsidiariedad, privatización, calidad total, productividad, inversión, sostenedor, ahorro, rentabilidad, competitividad, eficiencia, estándares, marketing, acreditaciones, medición de resultados, 'cartera de alumnos', licitación, accountability-rendición de cuentas, excelencia, visión y misión, logro, gestión educativa, resumen ejecutivo, proyecto, sociedades-espejo, tercerización, fondos competitivos, créditos educativos, emprendimiento... b) en el ámbito pedagógico: currículum por competencias, calidad educativa, tuning, evaluación por desempeño, pruebas estandarizadas, '(liceos, alumnos, profesores, directores) de excelencia', ranking, meritocracia, competencias individuales, voucher, cliente, e-learning, coaching, performance-rendimiento, gestión de calidad, colegio, liderazgo individualista, negociadores...

Resulta contradictorio y sincrético establecer sinonimias entre estos términos incoados en el dominio económico y empresarial y sus extrapolados referentes en el dominio educacional y pedagógico. La contaminación semántica y la derivación

diglósica a que se somete este último en relación a la hegemonía mercantil carece de legitimidad epistemológica y comunicacional.

A pesar de la aparente heterogeneidad que muestra este extraño acopio lingüístico-pedagógico, inducido e impuesto desde poderes económicos externos (Banco Mundial-BM, Fondo Monetario Internacional-FMI, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico-OCDE), e intereses internos en la esfera de la institucionalidad educativa chilena, sus vocablos están permeados por una serie de rasgos que los alimentan y les otorgan sentido político: a) están montados sobre el supuesto de pensar la educación como 'bien de mercado', haciendo primar el 'mercado' frente a los valores y los derechos humanos, privilegiando así a la educación privada por sobre la pública; b) han sido incoados desde la hegemonía de la empresa y la 'teología del mercado', de aquí su génesis semántica espuria y enajenada; c) están basados en la lógica de la racionalidad instrumental e individualista, en la competitividad y el éxito-ganancia, sin consideración de las diferencias individuales y culturales, connotándose por su a-historicidad y descontextualización de la concreta realidad educacional chilena; d) finalmente, este impertinente ideario y glosario pedagógico y cultural, se ha ido gestando autocráticamente, presentándolo

lo a la opinión pública como instrumento incuestionablemente válido, y sus ideas-palabras como realidades 'naturales', convenientes y pragmáticas.

Desde el propio artículo n° 19 de la Constitución, la LOCE de 1989 y la LGE del 2009, y de las sucesivas y discontinuas leyes sucedidas en las últimas décadas nunca hubo participación de los actores protagónicos del proceso educativo (Colegio de Profesores, Universidades Estatales, Federaciones Estudiantiles, etc.), constituyendo una legalidad montada sobre un andamiaje superestructural impuesto, a cargo de decretos y comisiones de supuestos expertos. De aquí la emergencia de sendos movimientos pedagógicos, estudiantiles y sociales, desde el propio escenario dictatorial hasta hoy, con la contundencia y masividad del movimiento estudiantil 2011 y el emergente Movimiento Social en defensa de la Educación Pública, su gratuidad, su inclusividad y su pertinencia.

Nos parece un contrasentido evidente que los poderes fácticos económicos, militares y eclesiales se hayan servido inconsultamente del Estado – al cual denostan - como instrumento para implantar el modelo neoliberal en la educación, y en su discurso y práctica vigente en este Chile Bicentenario. Muchos de los representantes de Gobierno tanto de la dictadura como de la Concertación, especialmente del ámbito educativo – Ministros, Subsecretarios,

Seremis, etc. –, ocupan hoy cargos en universidades privadas, organismos económicos internacionales e instituciones que lucran con la educación. Por supuesto, la mayoría no tiene a sus hijos estudiando en la educación ‘pública’, así como la mayoría, ayer y hoy, de los que dictaminan en educación (autoridades, expertos) no son ‘educadores’: son, por supuesto: empresarios, gerentes, ingenieros comerciales, abogados... Esta camaleónica y mercantil conducta ‘pública’ que poco se comenta constituye, sin embargo, una evidente disonancia actitudinal, una incongruencia tan poco ética entre ‘discurso y práctica’ que la ciudadanía percibe y condena. De aquí emanan algunas de las críticas y algunas de las ideas-fuerza que motivan las movilizaciones estudiantiles y sociales en curso y sus expresiones callejeras (‘la educación chilena no se vende, se defiende’), conllevando un profundo rechazo a la ‘clase política’ nacional.

A MODO DE EJEMPLOS: CUATRO CATEGORÍAS NOMBRADAS EN EDUCACIÓN

Del inorgánico bagaje de palabras diglósicas y categorías traslapadas que se han introducido en la semiótica educacional, llegando a regir el léxico pedagógico, vamos a analizar brevemente aquí sólo cuatro de ellas, de diferentes entrañas eti-

mológicas, para demostrar su impertinencia, su funcionalismo economicista y su descontextualización cultural: ‘subsidiariedad’, ‘libertad de enseñanza’, ‘calidad’ y ‘competencias’.

a) La subsidiariedad: panacea del modelo neoliberal (la privatización)

Este término tiene como referente un principio eclesiástico y economicista, por el cual se ha postergado en Chile al Estado en su rol garante de la educación nacional, colocando en su centro al individuo y la familia, es decir, al ámbito de lo privado. De paso, niega la gratuidad y avala el lucro mercantil.

La Constitución Política (1980) lo consagra en su artículo n° 19, numeral 10: “Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos” y en el numeral 11 insiste: “Los padres tienen el derecho de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos”. En el artículo 2° de la LOCE (Ley 18.962, 1990) y en el 4° de la LGE (20.370, 2009) se mantiene incólume el texto: “La educación es un derecho de todas las personas. Corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos; al Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho...”. La prevalencia de este organizador recorre el esqueleto jurídico y la racionalidad instrumental de los sucesivos gobiernos post-dictadura hasta enfatizarse sin ambages en el actual: “Esta noche

quiero hablarle a las familias chilenas de la educación y el futuro de nuestros niños y jóvenes... educar a nuestros niños y jóvenes, protegiendo el derecho de ellos y sus familias, a elegir libremente la institución en que quieren estudiar” (Presidente Piñera, discurso propuesta del Gran acuerdo nacional por la Educación, - GANE, 5 de julio, 2011 -), en pleno auge del Movimiento Estudiantil. En el reciente discurso presidencial del 21 de mayo reiteraba (2012): “Hoy les quiero hablar directamente a los padres y madres”, con lo cual excluye a los interlocutores principales de la acción educativa: estudiantes y profesores, transmitiendo que se dirige a los ‘bolsillos’ de los chilenos que pueden pagar y sustentar el sistema. Por supuesto, los ciudadanos de poblaciones, barrios, zonas rurales y aisladas que no pueden ‘elegir’ ni ‘pagar’ también quedan excluidos del mensaje.

b) ‘Libertad de enseñanza’ como mercantilización del sistema (el lucro)

En el mismo artículo 19 de la Constitución se señala: “La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales”. En el artículo 8° de la LGE (2009) se reitera: “El Estado tiene el deber de resguardar la libertad de enseñanza. Los padres tienen el derecho de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos. La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener esta-

blecimientos educacionales”. Esta falaz equivalencia entre ‘libertad de enseñanza’ y ‘emprendimiento’ y ‘rentabilidad’ ha inducido a equívocos y consecuencias que vienen lesionando seriamente el primordial ‘derecho a la educación’.

Aquí reeditaremos tres expresiones secuenciales que avalan tan anómala situación. En primer lugar, Joaquín Lavín, en su apologético libro ‘Chile, revolución silenciosa’ (1987), escribía: “El Estado se bate en retirada. La empresa privada lo está reemplazando en... la salud privada y la educación privada... dando impulso a nuevas industrias que mueven miles de millones de pesos... Educar niños y jóvenes universitarios es también una tarea de empresarios... la transformación de muchos educadores en empresarios, los que establecieron colegios particulares, centros de formación técnica, institutos profesionales y hasta universidades” (133-138). En segundo término, Mariana Aylwin O., Ministra de Educación del Gobierno de Eduardo Frei, afirmaba: “La Educación Superior es una inversión que le importa al país pero también es una inversión privada superrentable... el crédito tiene que ser un negocio” (El Mercurio, 15 de abril, 2001). Y finalmente, el cual Presidente, coherentemente con la Constitución dictatorial del 80, en su último Mensaje, también insistía: “Respetar y proteger la libertad... de los ciudadanos para emprender y apor-

tar en el mundo de la educación. Necesitamos tanto del esfuerzo público como privado...‘sociedad docente’... ” (21 de mayo, 2012).

Esta búsqueda asimilación u homologación entre lo público y lo privado, en general, y en el ámbito educacional y universitario, ha obligado a las instituciones estatales a competir, con desventajas, con las privadas, por asignaciones de recursos financieros a través de ‘convenios de desempeño’, y con un sistema de créditos y becas estudiantiles que no discriminan positivamente respecto a las Universidades que son de su propiedad y responsabilidad. En lo técnico-profesional las cantidades de dinero entregadas a las instituciones y sostenedores privados, por ejemplo, de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales, sin regulación ni control de lucro, no hacen sino reforzar la galopante mercantilización de la educación nacional.

Esto se está haciendo patente este año 2012 a través del lapidario caso de la Universidad del Mar, y varias otras Universidades privadas que, ligadas a grupos económicos y personeros de gobierno, se encuentran hoy en el ojo del huracán, acusadas de presuntos delitos de lucro y desviaciones financieras vía Sociedades-espejo y otros recursos ilegales (Al respecto, ver: Monckeberg, O., 2007; Rubilar, L, 2011, y Atria F., 2012). Otras Universidades privadas vienen siendo denunciadas, incluso

a través de una Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, lo que ha gatillado una multitudinaria marcha estudiantil (sobre 100.000 asistentes, 28 de junio) en contra del lucro en la educación, frente a lo cual el Ministro Beyer manifestaba no tener poder para controlar estas situaciones, argumentando que “no se pueden exponer propuestas desde la calle” (ver, Carmona, A., <elmostrador.cl >, 29.06.2012).

c) Calidad: esa marca de inequidad social (‘excelencia’ en un encuadre de darwinismo pedagógico)

Aquí la génesis del término es terminante: nace de la matriz de la economía productiva, aplicado por las empresas a productos u objetos materiales, sujetos a evaluación cuantitativa (‘calidad total’). Su extrapolación al orbe educativo es un logro de la pedagogía neoliberal, aunque nadie sabe cómo definirla o cada cual lo hace a su amaño. La ‘calidad educativa’ hoy se ha naturalizado como vocablo pedagógico, midiéndosela a través de estándares de desempeño, en el marco de la lógica del mercado, del individualismo y del darwinismo pedagógico, según demuestra la discriminatoria prueba ‘Sistema Nacional de Medición de la Calidad Educativa’-SIMCE). Ligados a ella se entran una serie de palabras del dominio pedagógico neoliberal: éxito, pruebas estandarizadas, acreditaciones, desempeños, proyectos y el inefable término ‘excelencia’ adjetivan-

do Liceos, Directores, competencias, rendimientos académicos. Lo que no lo es, de 'excelencia', no interesa, consagrando el elitismo y la segregación en el campo educacional.

La 'educación de calidad' para todos sería el instrumento de cambio y progreso personal y social, y para 'derrotar la pobreza'. Ello se publicita y 'naturaliza' sin definir 'calidad' en educación (que no es una estandarización industrial), en la cual lo que interesa son los 'procesos' que no los 'productos' como queda estipulado en las cuantofrénicas evaluaciones por desempeño.

d) Competencia: icono confuso y abstracto traído del mercado europeo

Este es otro vocablo del sistema neoliberal con raíces economicistas, conductistas y utilitarias. Dada su connotación individualista, de lucha y exclusión, y su confusa polisemia, su inserción en el discurso pedagógico resulta forzada y extraña. Es demasiado evidente su condición de constructo al servicio del 'mercado del trabajo', adiestrando o capacitando a los individuos para ejercer las funciones que el sistema necesita. Obviamente, educar significa formar integralmente de acuerdo a valores humanistas y sociales, privilegiando la participación, la inclusión, la cooperación. A través de las competencias, con sus criterios conductistas y darwinistas, la educación se transforma en un campo de

batalla para alcanzar beneficios económicos y éxitos instrumentales, tanto en las instituciones como en las aulas. Es muy decididor que tanto en la LGE (2009) como en las Bases curriculares para la educación básica (Proyecto MINEDUC, 2012) se esté desechando, sin ambages, este modelo, por los mismos que los sustentaron. En las Bases se lee: "La dificultad de diseñar e implementar un modelo de 'competencias', dado que no existe suficiente reflexión en torno a su conceptualización, aplicabilidad y consecuencias... la vinculación entre objetivos y competencias es ambigua y se presta para confusiones (falta línea teórica)... no incluir conceptos que no están en la LGE. Se considera contraproducente y arbitrario diseñar el currículum en categorías como las competencias. Según la LGE debe estar centrado en el aprendizaje" (pp.14-15).

Sin embargo, en el discurso presidencial de 5 de julio del 2011, que intentaba calmar las aguas estudiantiles, el Presidente argüía: "La educación de calidad es la cuna de la igualdad de oportunidades y la movilidad social... estamos atrayendo a las facultades de pedagogía (estatales y privadas, L.R.)..., modernizar el estatuto docente, para reconocer, capacitar e incentivar mejor a nuestros profesores... fortalecer el liderazgo y excelencia de los directores..., en comprometer más a los padres y apoderados, entregándoles mejor infor-

mación de los resultados de la educación de sus hijos...crear 30 nuevos liceos de excelencia... y un liceo de excelencia virtual en la red...".

Obviamente será la democratización social y una justa distribución de la riqueza material y cultural lo que otorgará mayor igualdad de oportunidades; será la elección responsable basada en una auténtica vocación y compromiso social en un contexto de adecuado tratamiento profesional lo que garantizará docentes idóneos en nuestro país, y no la mera oferta becaria; no será la mera 'modernización' inconsulta del Estatuto docente y la visión de la escuela como empresa con directores-líderes de 'excelencia' a través de cursos teóricos y 'on-line' la que potenciará los roles laborales y directivos en el sistema escolar sino una carrera profesional docente justa y democráticamente elaborada e implementada, ni menos, mejoraremos la educación media, a través de la discriminatoria vía de creación de decenas de 'Liceos de excelencia', como calidad 'sectorizada'.

HABLAR NUESTRA EDUCACIÓN DESDE LAS RAÍCES Y EN CONTEXTO

Si, como afirman los etimólogos, 'las palabras como las plantas se alimentan de sus raíces', los cuatro referentes citados y todo el cúmulo de términos que intentan homologar el orbe económico con el educa-

cional, dados sus orígenes espurios y colaterales, resultan impertinentes y anémicos al insertarlos en nuestra realidad histórico-cultural. En síntesis, todo el tinglado de palabras que viene tiñendo de metálicos tonos el paisaje de nuestra pedagogía resulta un aparataje deshumanizante que omite nuestra identidad cultural y que se afina en ámbitos exógenos y extraños a la idiosincrasia chilena y latinoamericana.

En lo formal e institucional, desde hace décadas se viene instituyendo por la vía de decretos o de leyes inconsultas y disgregadas, en connivencia con los medios de comunicación, un imaginario pedagógico altercéntrico y tecnocrático, desgajado de las bases etnocéntricas y social-humanistas que habían distinguido su trayectoria nacional e internacional.

Establecer un asentamiento etno-céntrico y geo-cultural es, por supuesto, lo pertinente en el ámbito nacional y coherente con su imborrable toponimia indígena que nombra nuestras montañas, ríos, ciudades y calles, con su Historia no-oficial y micro-historias, con sus ritos y mitos, con su folclor y sus juegos populares, en fin, con los hondones más recónditos de su identidad socio-cultural y psicosocial. E igualmente vale para toda esta nuestra sagrada zona indo-afro-americana cuyos ecosistemas y geo-culturas denotan una riqueza inconmensurable que es necesario proteger y salvaguardar para las fu-

turas generaciones, y ello se hace posible necesariamente a través de una Educación integrada e integral y un correlativo lenguaje pedagógico afincado en sus propias raíces y con sentido histórico-social, haciendo buena la invocación de José Martí en 'Nuestra América' (1891):

“Injértese en nuestras Repúblicas el mundo pero el tronco ha de ser nuestras Repúblicas”.

FUENTES REFERENCIALES

Atria, Fernando (2012) La mala educación: ideas que inspiran el movimiento estudiantil en Chile, Catalonia, Santiago.

Carmona, Alejandra (2012) Estudiantes apuestan a lograr fin efectivo del lucro, diario <elmostrador.cl>, 29 de junio, visitada el día 8 de julio.

Martí, José (1991) Nuestra América, 1891, Ayacucho, Caracas.

Monckeberg, Olivia (2007) El negocio de las Universidades, Random House Mondadori, Santiago.

Piñera, Sebastián (2011) Discurso de 5 de julio, en www.lanación.cl

Mensaje Presidencial (2012), 21 de mayo, en www.gob.cl

Rubilar, Luis (2011) La educación pública en Chile y el movimiento estudiantil, Intramuros (digital), UMCE, diciembre, Santiago (7-28).

Bases curriculares (2011). Educación Básica. MINEDUC, agosto.

Constitución Política de la República de Chile, 1980 (2012), Galas, Ediciones Santiago

Ley N° 18.962, 1990 (LOCE) y Ley N° 20370 (LGE), 2009, en www.bcn.cl

